



Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

Jueves 09 de Marzo de 2017

**INFORME DE RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DE METAS COLECTIVAS  
DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, AÑO  
2016  
Requisito PMG 2017, Objetivo Nº4**

Mediante oficio ordinario Nº 217-3 de fecha 27 de febrero de 2017, del Jefe de Gabinete del Subsecretario del Trabajo, se ha comunicado que fue visada por el Sr. Subsecretario del Trabajo, la Resolución Exenta Nº 213 de fecha 22 de febrero de 2017 del Director del Trabajo, la cual certifica el cumplimiento de las metas e indicadores de gestión de los equipos de trabajo sujeto al Convenio de desempeño Colectivo año 2016 de la Dirección del Trabajo. Con este último acto administrativo, se da por finalizado el proceso de Evaluación de resultados finales del Convenio de Desempeño Colectivo de la Dirección del Trabajo año 2016.

Marzo 2017



Dirección del  
Trabajo

Gobierno de Chile

Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

## INDICE DE CONTENIDOS

<b>I.- RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>II. RESULTADO DE METAS COLECTIVAS, DESAGREGADAS SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO DEL NIVEL CENTRAL Y REGIONAL AÑO 2016.....</b>	<b>4</b>
A.- NIVEL CENTRAL .....	4
B.- NIVEL REGIONAL .....	30



## I.- RESUMEN EJECUTIVO.

Para el año 2016, la Dirección del Trabajo definió 31 Centros de Responsabilidad, de los cuales 15 corresponden a la Dirección Nacional y 16 a las Direcciones Regionales del Trabajo. El criterio utilizado para el establecimiento del número de metas para cada equipo de trabajo, es concordante con lo dispuesto en el reglamento N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, para la aplicación del incremento por desempeño colectivo, del Art. N° 7 de la Ley N° 19.553, esto es, que por cada equipo de trabajo se deben formular como mínimo 3 metas de gestión.

Tomando en consideración el aspecto reglamentario, precedentemente citado, los equipos de trabajo de la Dirección del Trabajo, comprometieron un total de 118 metas de gestión por desempeño colectivo (indicadores), 54 correspondientes a los Centros de Responsabilidad del Nivel Central Nacional y 64 a los Centros de Responsabilidad del Nivel Regional, vale decir, las Direcciones Regionales del Trabajo.

La dirección del Trabajo tiene como dotación un total de 2.322 funcionarios al 31 de diciembre de 2016. La cifra anterior considera a 10 funcionarios en comisión de servicios en otras Instituciones. Al respecto, se debe tener en consideración lo siguiente:

- Fecha de corte de la información: 31 de Diciembre de 2016.
- Se considera al personal de la calidad de Planta, Contrata, Suplencia y Reemplazo Contrata.
- Se excluye al Jefe Superior de Servicio.
- Se excluye al personal que no haya prestado servicios durante a lo menos seis meses en el año objeto de evaluación.
- Se excluye al personal nombrado en otro Servicio, conservando la propiedad de su cargo Planta de la DT, pero que sus remuneraciones son canceladas por la otra Institución, quienes no han prestado servicios para la DT durante todo el año 2016.
- Se excluye al personal con ausencia por más de 180 días en el año como ser, permisos sin goce de remuneraciones.
- Se incluye al personal en comisión de servicios en otra Institución, pero que sus remuneraciones son canceladas por la Dirección del Trabajo.
- Se incluye al personal que, estando vigente o activo al 31/12/2016, posteriormente cesó de sus funciones en alguna fecha de lo que va del año 2017.

Dado anterior, el presente informe tiene como objetivo exponer los resultados alcanzados por cada uno de los compromisos contraídos por los equipos de trabajo, en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo año 2016.

**Cuadro N° 1**  
**Resumen de número de metas, según nivel central y regional.**

EQUIPOS	Nº EQUIPOS	TOTAL DE METAS NACIONALES Y REGIONALES	
		Nº Metas	Distribución porcentual de Metas
DIRECCIÓN NACIONAL	15	54	45.76%
DIRECCIONES REGIONALES	16	64	54.23%
TOTAL	31	118	100%



Dirección del Trabajo

Gobierno de Chile

Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

## II. RESULTADO DE METAS COLECTIVAS, DESAGREGADAS SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO DEL NIVEL CENTRAL Y REGIONAL AÑO 2016.

### A.- NIVEL CENTRAL

En el cuadro resumen que se presenta a continuación, se señala número de metas comprometidas por cada uno de los equipos de trabajo del nivel central y la cantidad de funcionarios por cada uno de estos.

**Cuadro Nº2**

**Número de metas y funcionarios por equipos de trabajo del nivel central.**

Nº	Equipos de Trabajo Año 2016	Número de metas de comprometidas Año 2016	Número de funcionarios año 2016
1	Departamento Inspección	3	43
2	Departamento Jurídico	3	32
3	Departamento Relaciones Laborales	3	29
4	Departamento Recursos Humanos	4	60
5	Departamento de Estudios	4	19
6	Departamento de Tecnologías de la Información	4	34
7	Departamento de Administración y Finanzas	4	54
8	Departamento de Gestión y Desarrollo	4	16
9	Departamento de Atención de Usuarios	3	67
10	Oficina de Auditoría Interna	4	11
11	Oficina de Contraloría	4	12
12	Gabinete Dirección	4	10
13	Gabinete Subdirección	3	5
14	Oficina de Comunicaciones Institucionales	3	9
15	Oficina de Control y Gestión de Multas	4	14
<b>Nº total nivel central</b>		<b>54</b>	<b>415</b>

Finalizado el periodo enero – diciembre de 2016, y de acuerdo a los resultados alcanzados por cada uno de los equipos de trabajo del nivel central, se puede señalar que se encuentran cumplidas en su totalidad las metas de gestión comprometidas por cada uno de ellos.

A continuación se presentan los resultados de las metas de cada equipo de trabajo, valor, porcentajes de cumplimiento efectivo, nivel de cumplimiento global, alcanzados al cierre del periodo enero-diciembre 2016.

### Estado de cumplimiento específico por equipo de trabajo:

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
DEPARTAMENTO INSPECCIÓN	1.- Porcentaje de informes de control de indicadores de gestión de la Línea Inspectiva	(Nº total de Informes de control de indicadores de gestión elaborados y difundidos / Nº total de informes planificados (11)) *100	%	100%	100%	11 / 11	11 / 11	100%	8%
	2.- Porcentaje de informes de gestión de la línea inspectiva en el año t.	(Nº total de Informes trimestrales de gestión de la Línea Inspectiva elaborados y difundidos / Nº total de informes trimestrales planificados (4)) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133.33%	8%
	3.- Porcentaje de clínicas de accidentes del trabajo realizadas a fiscalizadores de terreno	(Nº total de clínicas de accidentes del trabajo realizadas/ Nº total de clínicas de accidentes del trabajo planificados (2)) *100	%	100%	100%	2 / 2	2 / 2	100%	8%

**Notas:**

**Indicador N°1:** El compromiso es elaborar y difundir vía correo electrónico 11 Informes de Control de Indicadores de Gestión a la Línea Inspectiva (Coordinadores Inspectivos, Jefes de Unidad de Departamento de Inspección y Directores Regionales del Trabajo). Los Informes serán difundidos por el Jefe de la Unidad de Gestión y Proyectos del Departamento de Inspección, o por quién éste designe en su reemplazo, comenzando con el primero en el mes de Marzo de 2016, dando cuenta del período Enero - Febrero 2016 y finalizando en el mes de Enero de 2017, dando cuenta del período Enero - Diciembre de 2016. Los Informes serán elaborados y difundidos a la Línea Inspectiva dentro de los primeros días del mes siguiente de la fecha de corte del mes objeto de análisis, considerando como plazo la fecha de envío del IMC al Departamento de Gestión y Desarrollo.

**Indicador N°2:** El compromiso es elaborar y difundir vía correo electrónico Informes Trimestrales de Gestión a la Línea Inspectiva (Coordinadores Inspectivos, Jefes de Unidad de Departamento de Inspección y Directores Regionales del Trabajo). Los Informes serán difundidos por el Jefe de la Unidad de Gestión y Proyectos del Departamento de Inspección, o por quién éste designe en su reemplazo. El primer Informe corresponde emitirlo y difundirlo en el mes de Abril; el segundo Informe en el mes de Julio; el tercer Informe en el mes de Octubre de 2016 y el cuarto Informe en el mes de Enero (2017). Los Informes serán elaborados y difundidos a la Línea Inspectiva dentro de los primeros días del mes siguiente de la fecha de corte del mes objeto de análisis, considerando como plazo la fecha de envío del IMC al Departamento de Gestión y Desarrollo.

**Indicador N°3:** El compromiso es la ejecución de 2 clínicas sobre accidentes del trabajo, dirigido a un grupo determinado de fiscalizadores de terreno que investigan accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Las clínicas serán dictadas por funcionarios de la Unidad de Seguridad y Salud Laboral del Departamento de Inspección. La primera clínica se efectuará en el primer semestre del año 2016 y la segunda clínica, en el segundo semestre del año 2016.



Dirección del Trabajo

Gobierno de Chile

Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
DEPARTAMENTO RELACIONES LABORALES	1.- Tiempo promedio de entrega de informes de conflictividad laboral realizados por la Unidad de Libertad Sindical en el año t.	(Sumatoria de días hábiles desde la fecha de solicitud de información a regiones hasta la fecha de entrega del informe a la jefatura del Dpto. de Relaciones Laborales)/(Nº total de informes de conflictividad laboral recepcionados por jefatura Dpto. de Relaciones Laborales en el año t.)*100	días hábiles	12 días hábiles	11.45 días hábiles	126 / 11	132 / 11	104.8%	8%
	2.- Porcentaje de actividades remotas ejecutadas de control funcional y técnico en unidades operativas del Departamento de Relaciones Laborales en el año t.	(Nº de actividades remotas de control funcional y técnico realizadas)/( N° total de actividades remotas de control funcional y técnico planificadas en el año t.(28))*100	%	90%	96.43%	27 / 28	25 / 28	107.14%	8%
	3.- Porcentaje de visitas técnicas realizadas por las unidades operativas del Departamento de Relaciones Laborales en el año t	(Nº de informes de Visitas Técnicas realizados)/(Nº total de informes de Visitas Técnicas planificados en el año t (16))*100	%	87%	100%	16 / 16	14 / 16	114.94%	8%

**Notas:****Indicador Nº1:**

- El denominador se compone del total de Informes de conflictividad laboral confeccionados por la Unidad de Libertad Sindical dependiente del Dpto. de Relaciones Laborales y entregados a jefatura de Depto. Relaciones Laborales de acuerdo a criterios de medición.
- Los informes deberán ser elaborados por el jefe de la Unidad de Libertad Sindical - o quien lo subrogue -, siendo de su responsabilidad la preparación y entrega en tiempo y forma a la jefatura del Departamento.
- El plazo de remisión del informe será de 12 días hábiles, entendiéndose por tales de lunes a viernes, contabilizados desde el último día hábil del mes respecto del cual se solicita la información.
- La cantidad de Informes de conflictividad laboral y formato, serán dispuestos al Depto. de Gestión y Desarrollo al 31.12.2015.

**Indicador Nº2:**

- Se entiende por "Unidades Operativas" del departamento para efectos de esta medición a la Unidad de Solución Alternativa de Conflictos, y la Unidad de Asistencia Técnica y Diálogo Social.
- Los informes deberán ser elaborados por el funcionario que ejecuta el control, siendo de su responsabilidad la preparación y entrega en tiempo y forma a la jefatura de unidad o quien lo subrogue.
- El plazo de remisión del informe será de 10 días hábiles, entendiéndose por tales de lunes a viernes, contabilizados desde la fecha de término de la revisión.



Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

4. El informe será contabilizado en el numerador, una vez que se encuentre efectivamente entregado, bajo firma de recepción conforme por parte del jefe de la unidad operativa, o quien lo subrogue, registrada en la caratula del respectivo informe.

**Indicador N°3:**

1. Los informes deberán ser elaborados por cada una de las unidades operativas del departamento, según programación de visitas elaborado por el Dpto. de Relaciones Laborales.
2. Se entiende por "Unidades Operativas" del departamento, para efectos de la presente medición, a la Unidad de solución Alternativa de Conflictos; Unidad de Asistencia Técnica y Diálogo Social; Unidad de Procedimiento, Control y Apoyo; Unidad de libertad Sindical.
3. Los informes deberán ser elaborados por los funcionarios que realicen la visita técnica, siendo de su responsabilidad la preparación y entrega en tiempo y forma al jefe de la unidad operativa responsable o quien lo subrogue.
4. Los Informes de Visitas Técnicas se originan a partir de visitas presenciales programadas y debidamente comunicadas a las regiones a visitar.
5. El plazo de remisión del informe será de 10 días hábiles, entendiéndose por tales de lunes a viernes, contabilizados desde la fecha de término de la visita.  
El plazo de entrega de 10 días hábiles, cuenta desde la fecha de término de la visita realizada por el funcionario asignado por su respectiva unidad, hasta la fecha de entrega de dicho informe al jefe de la unidad operativa. Con el objeto de verificar y registrar el cumplimiento de este plazo, se pedirá que el funcionario envié el informe a su jefe de la unidad tanto por vía email como físicamente.

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
DEPARTAMENTO JURIDICO	1.- Tiempo promedio de demora en la emisión de los dictámenes institucionales	(Sumatoria de días transcurridos entre la fecha de recepción de todos los antecedentes necesarios para la elaboración del dictamen hasta su emisión/número total de dictámenes emitidos en el año t)	días hábiles	22 días hábiles	16.22 Días hábiles	14.703 / 906	19.932 / 906	135.63%	8%
	2.- Porcentaje de actividades ejecutadas en control funcional y técnico realizado al tratamiento de denuncias por vulneración de Derechos Fundamentales en regiones.	(Número de actividades de control funcional y técnico en materias de Defensa Judicial ejecutadas /Número total de actividades programadas en el año t (21) ) *100	%	90%	90.47%	19 / 21	19 / 21	100.52%	8%
	3.- Porcentaje de actividades ejecutadas en control funcional y técnico en Defensa Judicial en regiones.	(Número de actividades de control funcional y técnico ejecutadas/Número total de actividades programadas en el año t) (21) *100	%	90%	90.47%	19 / 21	19 / 21	100.52%	8%

**Notas:**

**Indicador N°1:** Se consideran los pronunciamientos jurídicos (Dictámenes y Ordinarios) que tuvieron todos los antecedentes para su confección durante el año calendario. Se entiende como dictámenes institucionales la suma de Dictámenes u Ordinarios emitidos en el período medido. La contabilización es en días hábiles. Se considera emitido el Dictamen u Ordinario una vez que está firmado por Jefe de Departamento Jurídico (fecha de envío a oficina de partes) o se remite a Director del Trabajo para su firma (fecha de revisión de documento).

**Indicador N°2:** Medición anual. Se ejecutará de acuerdo al programa definido por Unidad encargada de Control Funcional y Técnico. El informe de cada actividad, revisado por la jefatura correspondiente, será enviado por el Jefe de Departamento Jurídico o, en su defecto por quién le subrogue, a la Inspección respectiva en un plazo de 13 días hábiles, contados desde la fecha de término de la visita. El programa de visita se confeccionará y comunicará al Departamento Gestión y Desarrollo, en el mes de Diciembre del año 2015.

**Indicador N°3:** Medición anual. Se ejecutará de acuerdo a programa definido por Unidad encargada de Control Funcional y Técnico. El informe de cada actividad, revisado por la jefatura correspondiente, será enviado por el Jefe de Departamento Jurídico o, en su defecto por quién le subrogue, a la Inspección respectiva en un plazo de 13 días hábiles, contados desde la fecha de término de la visita. El programa de visita se confeccionará y comunicará al Departamento de Gestión y Desarrollo, en el mes de Diciembre del año 2015

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS	1.- Porcentaje de investigaciones, estudios, o evaluaciones realizadas y finalizadas respecto de las programadas para el año t	(Nº de investigaciones, estudios o evaluaciones realizadas y finalizadas en el año t )/(Nº de estudios, investigaciones o evaluaciones planificados para el año t (6)) *100	%	83%	100%	6 / 6	5 / 6	120.5%	8%
	2.- Porcentaje de difusiones realizadas durante el año t, respecto del número de difusiones programadas para año t, que corresponden a estudios elaborados por el Departamento de Estudios	(Nº de difusiones efectuadas año t) / (Nº total de difusiones de los estudios elaborados por el Departamento de Estudios planificados para año t (10)) *100	%	90%	90%	9 / 10	9 / 10	100%	8%
	3.- Porcentaje de informes estadísticos entregados durante el año t respecto del total de informes estadísticos programados para el año t	(Nº de informes estadísticos entregados en el año t) /(Nº Total de informes estadísticos programados para el año t (18)) *100	%	94%	100%	18 / 18	17 / 18	106.4%	8%
	4.- Porcentaje de solicitudes de información estadística, respondidas en un plazo menor a 10 días hábiles	(Nº de solicitudes de información estadística respondidas en un plazo menor a 10 días hábiles en año t)/ (Nº total de solicitudes de información estadística respondidas en año t ) * 100	%	73%	89.18%	33 / 37	27 / 37	122.2%	8%

**Notas:**

**Indicador N°1:** 1. Se estima la realización de 6 investigaciones el 2016. No obstante ello, esta planificación podría presentar alguna modificación de acuerdo a recursos humanos efectivamente disponibles, y a prioridades de la Dirección, los que serían informados oportunamente durante el desarrollo de la anualidad.



**Indicador Nº2:**

1. De acuerdo a recursos asignados y a lineamientos institucionales, para el año 2016 se planifican 10 actividades de difusión de investigaciones y/o estudios y/o evaluaciones realizadas durante los años 2013, 2014 y 2015, y/o de años anteriores que no fueron publicadas ni difundidas, y que han sido actualizadas con nueva información. Esto representa un alcance amplio, pues permite orientar esfuerzos no sólo a las investigaciones del período inmediatamente anterior.

2. Se entenderá que un estudio o investigación ha sido difundido cuando:

- Se realiza una actividad de difusión o de trabajo de la investigación en forma presencial, ya sea ante usuarios internos y/o externos, y/o;
- Se publica la investigación en la página web institucional y/o intranet, y/o
- Se envían ejemplares impresos o archivos digitales del informe final de resultados a las Jefaturas Departamentales y/o regionales.

En resumen, se entenderá que cualquiera de las formas señaladas de difusión será considerada para la medición de este indicador, o una combinación de éstas.

3. Cabe señalar que es posible realizar más de una actividad de difusión presencial por cada estudio autorizado por la Dirección Superior.

4. La planificación podría presentar alguna modificación de acuerdo a recursos humanos efectivamente disponibles e investigaciones autorizadas y aprobadas para su difusión, los que serían informados oportunamente durante el desarrollo del compromiso en la anualidad.

5. La Programación será dispuesta al Depto. de Gestión y Desarrollo al 31.12.2015., vía mail.

**Indicador Nº 3:**

1. Informes programados: Son informes estadísticos con periodicidad definida que responden a requerimientos de información provenientes del Ministerio del Trabajo (trimestrales) y de la Dirección Superior del Servicio (mensuales).

2. Compendio Estadístico: Compilado de series estadísticas de actualización y elaboración anual.

3. Anuario Estadístico: Compilado de estadísticas con información del año inmediatamente anterior al de su elaboración. De elaboración anual.

Debe considerarse una base o universo variable, sujeto a los requerimientos de las autoridades del Servicio o ministeriales, que podría aumentar o disminuir según disponibilidad de recursos humanos y presupuestarios, y a lineamientos que la Dirección superior del Servicio defina.

**Indicador Nº4:**

1. La medición de este indicador únicamente considera las solicitudes correspondientes a la Ley N° 20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información.

2. Es un indicador que responde a demanda, por tanto el universo de medición es variable y el número del denominador señalado en la fórmula es solamente referencial.

3. Sólo considera información de los registros administrativos del Servicio y de las fuentes internas de información.

4. Se considera como fecha de ingreso el día que la solicitud llega a la Jefatura de Departamento de Estudios y/o Jefatura de Unidad de Análisis Estadístico, vía correo electrónico y/o pase, y como fecha de egreso el día en que es enviada por cualquiera de estas jefaturas al encargado de Transparencia del Servicio, por medio de correo electrónico y/o pase.

5. A efectos de informar la medición mensual y acumulada de este indicador se considerará el ingreso de solicitudes de información hasta 11 días hábiles antes del término del mes correspondiente a la medición. Aquellas solicitudes que ingresen dentro de los 10 días hábiles antes del término del mes se contarán en la siguiente medición.

6. Para la última medición a realizarse el mes de diciembre, el universo de solicitudes de información a considerar serán aquellas ingresadas hasta el día lunes 19 de diciembre de 2016.

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO	1.- Porcentaje de informes sobre estado de avance de plan operativo nivel central remitido a la autoridad del servicio dentro de 10 días hábiles.	(Nº de informes estado de avance plan operativo nivel central emitidos a la autoridad del servicio dentro de 10 diez hábiles.)/( Nº total de informes estado de avance plan operativo nivel central planificados en el año t)(5) * 100	%	100%	100%	5 / 5	5 / 5	100%	8%
	2.- Porcentaje de ejecución del programa de visitas de control de gestión regional año t.	(Nº de visitas de control de gestión regional efectuadas)/ ( Nº total de visitas de control de gestión regional planificadas en el año t (32)) * 100	%	82%	90.63%	29 / 32	26 / 32	110.52%	8%
	3.- Porcentaje de Asistencias técnicas efectuadas a los centros de responsabilidad del Nivel Central y Regional	( Nº de Asistencias técnicas efectuadas a los centros de responsabilidad del Nivel Central y Regional)/ Nº total de Asistencias técnicas planificadas a los centros de responsabilidad del Nivel Central y Regional en el período "t"(24))*100	%	100%	100%	. 24 / 24	24 / 24	100%	8%
	4.- Porcentajes de Informes de Productos Institucionales emitidos en el año t.	(Nº de Informes de Productos Institucionales enviados a las Autoridades Nacionales y Regionales) / Nº total de Informes de Productos Institucionales planificados en el período "t" (12))*100	%	100%	100%	12 / 12	12 / 12	100%	8%

**Notas:**

**Indicador N°1:**

1. El envío de informes es de carácter bimensual. No se considera el periodo Enero–Febrero en la generación y remisión de informes (numerador // denominador).
2. La cantidad total de informes programados a remitir es 5. Considera los períodos:  
Marzo – Abril (1); Marzo – Junio (2); Marzo – Agosto (3); Marzo–Octubre (4); Marzo–Diciembre (5).
3. El plazo para el envío del Informe será de 10 días hábiles del mes posterior al informado.
4. Será la Jefatura de Depto. y / o Subjefatura o quien defina éste quien procederá a la remisión de dicho informe al Director y/o Jefe de Gabinete, vía mail y/o pase conductor.



Dirección del Trabajo

Gobierno de Chile

Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

**Indicador Nº2:**

1. Se considera en la programación (denominador) la realización de 2 visitas de control de gestión a las 16 regiones del país. De las 2 visitas de control de gestión a efectuar en cada región, una se deberá efectuar en el 1º semestre, otra en el 2º semestre ó según lo disponga la Jefatura de Departamento y/o Jefe U.P.C.G.
2. Para la generación de cada informe de visita de control de gestión, se debe considerar el formato establecido en la UPCG para el efecto.
3. Cada visita de control de gestión efectuada, será contabilizada una vez que sea remitido el respectivo informe a Director(a) Regional del Trabajo.
4. El plazo para el envío del Informe de visita de control de gestión será de 10 días hábiles a contar del último día de visita en la región.
5. Las visitas de control de gestión podrán efectuarse bajo la modalidad presencial y/o remota.
6. El informe visita será enviado vía mail y/o reservado.

**Indicador Nº3:**

1. Denominador considera 24 asistencias a ejecutar durante el año 2016.
2. La programación será dispuesta a la Jefatura Depto. Gestión y Desarrollo al 31.12.2015.
3. La programación de las Asistencias técnicas pueden verse modificadas a partir de necesidades emergentes que se generen en el desarrollo de los procesos: gestión de riesgos, mejoramiento de procesos, entre otros.

**Indicador Nº4:**

1. Los Informes de Productos Institucionales, se refieren al período inmediatamente anterior, período acumulado.
2. Para efecto de lo informado en IMC Departamento de Gestión y Desarrollo, se contabilizará en el numerador (avance), teniendo como parámetro el período informado.
3. La fecha de entrega del Informe de Productos Institucionales a las Autoridades Nacionales y Regionales, se realizará a más tardar el día 15 del mes siguiente al período informado (acumulado).
4. El informe será enviado a las Autoridades Nacionales y Regionales por la Jefatura de Depto. Gestión y Desarrollo y/o quien ésta disponga.
5. El medio de envío será mail.

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	1.- Porcentaje de Funcionarios Nuevos con Curso de Inducción en el año t	(Nº de funcionarios nuevos con curso de inducción año 2016/Nº de funcionarios nuevos ingresados a la Institución año 2016)*100	%	96%	100%	67 / 67	48 / 50	104.16%	8%
	2.- Porcentaje de solicitudes para trámites de alto impacto, despachados desde la unidad de personal en un plazo no superior a 5 días hábiles/Nº total de solicitudes para trámites de alto impacto recibidas por la Unidad de Personal)*100	(Nº solicitudes para trámites de alto impacto, despachadas desde la unidad de personal en un plazo no superior a 5 días hábiles/Nº total de solicitudes para trámites de alto impacto recibidas por la Unidad de Personal)*100	%	75%	87.40%	111 / 127	75 / 100	116.53%	8%
	3.- Porcentajes de Talleres autocuidado realizados en el año t.	(Nº de Talleres de autocuidado realizados/Nº de Talleres de autocuidado planificados en el año t(17))*100	%	100%	100%	17 / 17	17 / 17	100%	8%
	4.- Porcentaje de acciones de transferencia de conocimientos realizadas por parte del personal que cumple requisitos para acogerse a retiro voluntario	(Nº de acciones de transferencia de conocimientos realizadas por parte del personal que cumple con los requisitos para acogerse a retiro voluntario /Nº de acciones de transferencia de conocimientos realizadas por parte del personal que cumple con los requisitos para acogerse a retiro voluntario, planificadas en el año t(3))*100	%	100%	100%	3 / 3	3 / 3	100%	8%

**Notas:**

**Indicador N°1:**

- 1.Solo se considera para el numerador los funcionarios/as nuevos que hayan iniciado y concluido el curso de inducción.
- 2.Solo se considera, para el numerador y denominador, funcionarios/as nuevos que hayan ingresado al Servicio hasta el 31 de Octubre de 2016.
- 3.Solo se considera para el numerador y denominador, los funcionarios ingresados en la calidad jurídica "planta" o "contrata".
- 4.El Proceso de Inducción no aplica a la Planta Directiva, reemplazos contratas, honorarios, suplencias externas, ni a funcionarios/as con licencia médica prolongada y/o permiso parentalpostnatal.
- 5.Tanto el numerador como el denominador son variables, ya que dependerán de los ingresos que ocurran durante el periodo definido.



Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

6. Se considerará tanto para el numerador como el denominador, los ingresos de nuevos funcionarios que hayan tenido una permanencia mínima de dos meses en la Institución.

**Indicador N°2:**

1. Para la medición del indicador, el plazo se consideran solo en días hábiles.
2. Sólo se consideran como solicitudes de alto impacto, las siguientes:

- Contrata Nueva Dependencia
- Contrata Nuevo Grado
- Contrata Nuevo Escalafón
- Renuncia voluntaria.

3. Para contrata en nuevo grado y nuevo escalafón, se exceptúan los cambios ocasionados por procesos de selección.

4. Tanto el numerador como el denominador son variables ya que dependerán de los ingresos de solicitudes para trámites de alto impacto que ocurran durante el periodo definido.

**Indicador N°3:**

1. Este indicador se desarrollará a través de la realización de 17 Talleres de Autocuidado en diversas dependencias del país, de forma presencial.
2. Los talleres están orientados a todos los funcionarios/as de la Dirección del Trabajo independientemente de la función que desarrollen.
3. La medición del cumplimiento será anual
4. La programación será entregada al Depto. Gestión y Desarrollo al 31.12.2015.

**Indicador N°4:**

1. Se entenderá por acción de transferencia de conocimiento (una), cualquier actividad en que un/a potencial funcionario/a que cumple requisitos para acogerse a retiro voluntario y que participe en "acciones" tales como: expositor del área de capacitación, o realización de material de apoyo a las capacitaciones.
2. Se considerarán 3 acciones de transferencia de conocimientos distintas (numerador // denominador).
3. Las acciones de transferencia de conocimientos planificados para el año t serán tres (3) y cuya programación será entregada al Depto. Gestión y Desarrollo al 31.12.2015.
4. Las acciones de transferencia de conocimiento comprenderán temáticas de relevancia e impacto técnica operativa y de apoyo a la gestión.

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE USUARIOS	1.- Porcentaje de solicitudes de Información, Reclamos y Sugerencias ingresadas a través de la OIRS Virtual respondidas dentro de 6 días hábiles.	(Número de solicitudes de información, reclamos y sugerencias respondidas dentro de los 6 días hábiles/ Número total de solicitudes de información, reclamos o sugerencias respondidas en el periodo "t")*100	%	75%	94.90%	5.177 / 5.455	3.750 / 5.000	126.53%	8%
	2.- Porcentaje de actividades ejecutadas en control funcional y técnico realizadas en la línea de atención de usuarios.	(Número de actividades de control funcional y técnico ejecutadas / Número total de actividades de control funcional y técnico planificadas en el año t. (16))*100	%	62.5%	68.75%	11 / 16	10 / 16	110%	8%
	3.- Porcentaje de solicitudes de Información Ciudadana por "Ley Nº 20.285 de Transparencia y Acceso a la Información Pública", respondidas por el Departamento de Atención de Usuarios, dentro de 15 días hábiles.	(Número de solicitudes de información ciudadana por "Ley de Transparencia y acceso a la información pública" respondidas por el Departamento de Atención de Usuarios, dentro de 15 días hábiles / Número total de solicitudes de información ciudadana por "Ley de Transparencia y acceso a la información pública", respondidas en el Departamento de Atención de Usuarios, en el período "t")*100	%	65%	84.13%	1.506 / 1.790	975 / 1.500	129.43%	8%

**Notas:**

**Indicador Nº1:**

1. Se entenderá por efectuada la visita de control funcional y técnico con la sola realización de una visita a una de las Inspecciones permanentes de la Región.
2. El Programa anual de visitas de control funcional y técnico será comunicado al Departamento de Gestión y Desarrollo, en el mes de diciembre de 2015.
3. El Informe de visita de Control Funcional y Técnico ejecutada, deberá ser evacuado a más tardar al 10º día hábil de efectuada la visita por el Departamento de Atención de Usuarios.

**Indicador Nº2:**

1. Las Solicitudes de Información, Reclamos y Sugerencias son ingresadas por los usuarios a través del sitio Web de la Dirección del Trabajo.
2. Los tiempos de respuesta son en días hábiles.
3. La gestión de los operandos (numerador / denominador), corresponderán a los originados en el periodo t.



**Indicador Nº3:**

1. El Indicador corresponde a las Solicitudes de Información Ciudadana respondidas en el Nivel Central por el Departamento de Atención de Usuarios.
2. Las Solicitudes de Información son presentadas por nuestros usuarios a través del sitio web institucional y por carta o formulario a través de la Oficina de Partes de la Dirección Nacional.

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1.-Porcentaje de tiempo de disponibilidad del Servicio de Base de Datos (UPTIME)	(Nº de horas con servicio disponible en el período/ N° total de horas del período)*100	%	99%	100%	8.784 / 8783,12	8.695 / 8783.12	101.02%	8%
	2.-Porcentaje de tiempo de disponibilidad del Sitio Web Institucional	(Nº de horas con servicio disponible en el año t/ N° total de horas año t)*100	%	99%	100%	8.784 / 8783,12	8.695 / 8783.12	101.02%	8%
	3.- Porcentaje de sistemas o módulos incorporados al proceso de certificación de calidad (QA)	(Número de sistemas o módulos incorporados al proceso de certificación de calidad (QA/ Número total de sistemas y módulos desarrollados en el año t.)*100	%	70%	84.21%	32 / 38	21 / 30	120.30%	8%
	4.-Porcentaje de solicitudes ingresadas en la mesa de ayuda cerradas en un máximo de 7 días hábiles	(Número de solicitudes cerradas en un máximo de 07 días hábiles/ N° total de solicitudes ingresadas en la mesa de ayuda en el período t.) * 100	%	98%	98.93%	3.794 / 3.835	2.940 / 3.000	100.95%	8%

**Notas:**

**Indicador Nº1:** Numerador es, N° de horas de servicio disponible. (N° de días x 24– N° de horas con interrupción). El denominador, es el N° de días x 24.

**Indicador Nº2:** Numerador es, N° de horas de servicio disponible. (N° de días x 24– N° de horas con interrupción). El denominador, es el N° de días x 24.

**Indicador Nº 3:** La plataforma de certificación (QA) es la que permite disponer los sistemas de información o nuevos módulos para realizar las pruebas funcionales y no funcionales antes de entregarlas a los usuarios finales.

**Indicador Nº 4:**

1. Numerador es, N° de solicitudes ingresadas y cerradas en un tiempo máximo de 7 días hábiles.
2. El denominador, es el N° total de solicitudes ingresadas en el sistema en el período medido año t.

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1.- Porcentaje de informes de conciliaciones bancarias regionales enviadas al Jefe Departamento Administración y Finanzas en el año t	(Nº de Informes de conciliaciones bancarias regionales enviadas al jefe DAF) / (Nº total de informes de conciliaciones bancarias regionales planificados en el año t. (10))*100	%	90%	100%	10 / 10	9 / 10	111.11%	8%
	2.- Porcentaje de informes regionales en materia de catastro de inmuebles actualizados y/o elaborados en el año t	(Nº de Informes regionales en materia de catastro de inmuebles actualizados y/o elaborados) / (Nº total de informes regionales en materia de catastro de inmuebles actualizados y/o elaborados planificados en el año t)*100.	%	37.5%	37.50%	6 / 16	6 / 16	100%	8%
	3.- Porcentaje de asistencias técnicas a regiones, en materia de normativa de vehículos-bienes en año t	(Nº de asistencias técnicas en materia de normativa de vehículos – bienes ejecutadas) / (Nº total de asistencias técnicas en materia de normativa de vehículos - bienes planificados en el año t. (8))*100	%	75%	100%	8 / 8	6 / 8	133.33%	8%
	4.- Porcentaje de solicitudes respondidas a regiones en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(Nº de solicitudes respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles) / (Nº total de solicitudes ingresadas en el año t )*100	%	85%	88.37%	114 / 129	85 / 100	103.96%	8%

**Notas:**

**Indicador N°1:**

- Los informes de conciliaciones bancarias planificados para el año son 10 (febrero - Noviembre).
- La información con respecto a las conciliaciones bancarias que envían las regiones, es durante los primeros 10 días del mes siguiente al del mes objeto de conciliación.
- El numerador se compone de los informes confeccionados por la Unidad de Finanzas del Dpto. de Administración y Finanzas
- Los informes deberán ser elaborados por un/una funcionario/a de la unidad de Finanzas, revisado y aprobado por el jefe de la unidad de Finanzas y enviado a la jefatura del Departamento para su conocimiento.
- Desde la fecha tope de la región para enviar la información, se contarán 10 días hábiles para la remisión del informe al jefe del departamento.
- El informe será contabilizado en el numerador, una vez que se encuentre efectivamente entregado, bajo firma de recepción en la secretaría a del Departamento y registrada en la caratula de respectivo informe.
- La medición queda regulada por la circular que el departamento de Administración y Finanzas emitirá a más tardar el 31.12.2015.



Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

**Indicador Nº2:**

1. Los informes regionales en materia de catastro de inmuebles actualizados y/o elaborados planificados para el año son 16 y cuya programación se hará llegar al Depto. de Gestión y Desarrollo al 31.12.2015.
2. El numerador se compone de los informes confeccionados por la Unidad de Infraestructura del Dpto. de Administración y Finanzas.
3. Los informes deberán ser elaborados por funcionarios/as de la unidad de Infraestructura visados por un arquitecto firmado por la jefatura de la unidad de Infraestructura para ser enviado a la jefatura del Departamento.
4. Se entiende que para realizar los Informes regionales en materia de catastro de inmuebles actualizados y/o elaborado se pueden realizar más de una visita a la región.
5. El plazo de remisión del informe será de 15 días hábiles, después de la última visita a la región.
6. El informe será contabilizado en el numerador, una vez que se encuentre efectivamente entregado, bajo firma de recepción en la secretaría del Departamento y registrada en la carátula de respectivo informe.
7. La medición queda regulada por la circular que el departamento de Administración y Finanzas emitirá al 31.12.2015

**Indicador Nº3:**

1. Las asistencias técnicas en materia de normativa de vehículos - bienes planificados para el año son 8 y pueden ser realizadas por vía presencial y/o por videoconferencia. La programación se hará llegar al Depto. de Gestión y Desarrollo al 31.12.2015.
2. El numerador se compone de las asistencias técnicas ejecutadas por la Unidad de Logística del Dpto. de Administración y Finanzas.
3. Las asistencias técnicas son realizadas por un/a funcionario/a de la Unidad de Logística, de las cuales se desprende un informe para ser visado y firmado por la jefatura de la Unidad. Su plazo de entrega será durante los 10 días hábiles siguientes luego de finalizada la asistencia técnica.
4. El informe será contabilizado en el numerador, una vez que se encuentre efectivamente entregado, bajo firma de recepción en la secretaría del Departamento y registrada en la carátula del respectivo informe.
5. La medición queda regulada por la circular que el departamento de Administración y Finanzas emitirá al 31.12.2015

**Indicador Nº4:**

1. Las solicitudes que contabiliza la medición son sólo por oficio de regiones que ingresan a la secretaría del departamento, excluyendo las solicitudes que correspondan al plan de compras y plan de infraestructura del año 2016.
2. Las solicitudes son recibidas en la secretaría y entregadas a la Jefatura del departamento, quien deriva a quien corresponda.
3. El plazo de respuesta para las solicitudes debe ser menor o igual a 15 días hábiles.
4. El oficio será contabilizado en el numerador, una vez que se encuentre efectivamente visado por parte la Jefatura del Departamento, o quien lo subrogue para ser despachada a regiones.
5. La medición queda regulada por la circular que el departamento de Administración y Finanzas emitirá al 31.12.2015

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
GABINETE DIRECCION	1.- Porcentaje de correspondencia recepcionada en el gabinete proveniente desde la Presidencia de la República y de la Ministra del Trabajo y Previsión Social y derivada al Centro de responsabilidad que corresponda, en un plazo máximo de 3 días hábiles.	(Nº de solicitudes recepcionadas por el gabinete proveniente desde la Presidencia de la República y de la Ministra del trabajo y Previsión Social y derivada al Centro de responsabilidad que corresponda en un plazo máximo de 3 días hábiles / Nº Total de solicitudes recepcionadas por el Gabinete en el año t)*100	%	100%	100%	192 / 192	150 / 150	100%	8%
	2.- Porcentaje de informes emitidos de evaluación trimestral de la marcha del gabinete, en un plazo no superior a 9 días hábiles.	(Nº de informes de evaluación evacuados/ Nº total de informes planificados (4))* 100.	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133.33%	8%
	3.- Porcentaje de reuniones de coordinación y articulación de los departamentos y oficinas del nivel central ejecutadas / Total de reuniones planificadas en el año t(12)) *100	(Total de reuniones de coordinación y articulación de los departamentos y oficinas del nivel central ejecutadas / Total de reuniones planificadas en el año t(12)) *100	%	100%	100%	12 / 12	12 / 12	100%	8%

**Notas:**

**Indicador N°1:** El denominador estará constituido por el total de solicitudes provenientes externamente desde la Presidencia de la República y de la Ministra del trabajo y Previsión Social (excluye aquellos eventos que consignan por orden de la Ministra del Trabajo y Previsión social generados por Jefes(as) de gabinete y/o subsecretarios (as) entre otros, sobre la base de la fecha de ingreso consignada en Sistema de Partes Gabinete, con inicio al 01/01/2016 y corte de acuerdo a criterio de medición.

**Indicador N°2:** Se entenderá por evacuación la emisión del informe de evaluación adjunto al I.M.C., correspondiendo:

- 1º, periodo enero-marzo: emitido abril.
- 2º, periodo enero-junio: emitido julio.



Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

3º, periodo enero-septiembre: emitido octubre.

4, periodo enero-diciembre: emitido enero 2016.

- El informe de evaluación será generado dentro de los 09 primeros días hábiles siguientes de finalizado el periodo objeto de evaluación.
- Gabinete Dirección deberá remitir, prospecto de informe al Dpto. de Gestión y Desarrollo al 31.12.2015.

**Indicador Nº3:** El denominador estará constituido por el total de reuniones planificadas para el año 2016.

- Las temáticas a tratar en estas reuniones deberán tener carácter de incidencia nacional, respecto del quehacer institucional, operativo y/o apoyo.
- Las reuniones se efectuaran con una frecuencia mensual en lo regular durante el periodo anual, pudiendo sufrir modificaciones por razones de buen servicio, las cuales se comunicarán al Depto. Gestión y Desarrollo vía mail.

**Indicador Nº4:**

1. Las etapas para la elaboración del Plan de Acción 2017 de la Dirección del Trabajo, en materia de trabajadores (as) migrantes corresponden a un total de 2 en el año. Las etapas son:

• Diagnóstico: periodo enero-junio 2016

• Construcción del Plan de Acción de la DT.: periodo julio-diciembre 2016

2. Para dar cuenta del estado de avance en la ejecución de las etapas, se elaborarán informes bimestrales, que serán remitidos al correo electrónico del Director del Trabajo, Jefa del Departamento de Gestión y casilla [planificacionycontrol@dt.gob.cl](mailto:planificacionycontrol@dt.gob.cl).

3. La fecha de remisión de los Informes bimestrales de estado de avance, son las siguientes:

- 1º Informe de estado de avance, periodo enero-febrero: dentro de los 5 primeros días hábiles del mes de marzo 2016.
- 2º Informe de estado de avance, periodo enero-abril: dentro de los 5 primeros días hábiles del mes de mayo 2016.
- 3º Informe de estado de avance, periodo enero-junio: dentro de los 5 primeros días hábiles del mes de julio 2016.
- 4º Informe de estado de avance, periodo enero-agosto: dentro de los 5 primeros días hábiles del mes de septiembre 2016.
- 5º Informe de estado de avance, periodo enero-octubre: dentro de los 5 primeros días hábiles del mes de noviembre 2016.
- 6º Informe de estado de avance, periodo enero-diciembre: dentro de los 5 primeros días hábiles del mes de enero 2016.

4. El 6º Informe deberá incorporar Plan de Acción 2017 de la Dirección del Trabajo, en materia de trabajadores (as) migrantes.

5. Se enviará programación de contenidos por etapa a UPCG al 31/12/2015

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
GABINETE SUBDIRECCION	1.- Tiempo promedio de demora en tramitación de documentación que ingresa a la Subdirección en el año t.	Sumatoria de días hábiles transcurridos en la tramitación de documentación desde la fecha de ingreso a la Subdirección hasta su derivación o respuesta al usuario / Nº total de documentación ingresada a la Subdirección en el año t.	días hábiles	4 días hábiles	2.16 días hábiles	2.569 / 1.188	4.000 / 1.000	185.18%	8%
	2.- Porcentaje de informes emitidos de evaluación trimestral de la marcha del Gabinete de la Subdirección, en un plazo no superior a 7 días hábiles.	(Nº de informes de evaluación trimestral de la marcha del gabinete de la Subdirección emitidos no superior a 7 días hábiles) / (Nº Total de informes de evaluación trimestral de la marcha del gabinete de la Subdirección planificados (4))* 100.	%	100%	100%	4 / 4	4 / 4	100%	8%
	3.- Tiempo promedio de demora en tramitación de documentación que ingresa a la Subdirección en el año t., relacionado a lo establecido en Resolución Exenta N°724, con fecha 12.05.2014, de Director del Trabajo.	Sumatoria de días hábiles transcurridos en la tramitación de documentación de Resolución Exenta N°724, desde fecha de ingreso de documentación a la Subdirección hasta fecha de pronunciamiento derivado a la autoridad correspondiente / Nº total de documentación ingresada a la Subdirección en el año t., relacionada a lo establecido en Resolución Exenta N°724 con fecha 12.05.2014 de Director del Trabajo.	días hábiles	4 días hábiles	2 días Hábiles	362 / 181	600 / 150	200%	8%

**Notas:**

**Indicador N°1:** El denominador estará constituido por el total de solicitudes provenientes externamente e internamente, excluidas aquellas que dicen relación con lo señalado en Resolución Exenta N°724, con fecha 12.05.2014 de Director del Trabajo, al efecto, “Delega en el Subdirector del Trabajo facultades que indica”, que en lo específico, se trata de:

1. Ordenar mediante Resolución Exenta, la instrucción de una Investigación Sumaria o Sumario Administrativo.
2. Desestimar la instrucción de una Investigación Sumaria o Sumario Administrativo.
3. Disponer mediante Resolución Exenta la reapertura de una Investigación Sumaria o Sumario Administrativo.
4. Aceptar o rechazar mediante resolución fundada, la declaración de inhabilidad efectuada por el Investigador (a) o Fiscal, según corresponda.
5. Los días son hábiles, de lunes a viernes.



Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

- Y aquello que no requieran respuesta o cuyo único trámite es el archivo.

**Indicador N°2:** Se entenderá por evacuación la emisión del informe de evaluación adjunto al I.M.C., correspondiendo:

- 1º, periodo enero-marzo: emitido abril
- 2º, periodo enero-junio: julio
- 3º, periodo enero-septiembre: octubre
- 4, periodo enero-diciembre: enero 2017

El informe de evaluación será generado dentro de los 07 primeros días hábiles siguientes de finalizado el periodo objeto de evaluación. El informe deberá contener y dar cuenta a lo menos de los siguientes temas:

1. Mantención y seguimiento de la agenda programática del Sr. Sub Director del Trabajo.
2. Atención de usuarios internos y externos.
3. Recepción de correspondencia de usuarios internos y externos dirigida al Sub Director.
4. Coordinación y desarrollo de actividades asociadas a Proceso de Modernización de la Dirección del Trabajo.

**Indicador N°3:** El denominador estará constituido por el total de solicitudes provenientes internamente, que dicen relación con lo señalado en Resolución Exenta N°724, con fecha 12.05.2014 de Director del Trabajo, al efecto, “Delega en el Subdirector del Trabajo facultades que indica”, que en lo específico, se trata de:

1. Ordenar mediante Resolución Exenta, la instrucción de una Investigación Sumaria o Sumario Administrativo.
  2. Desestimar la instrucción de una Investigación Sumaria o Sumario Administrativo.
  3. Disponer mediante Resolución Exenta la reapertura de una Investigación Sumaria o Sumario Administrativo.
  4. Aceptar o rechazar mediante resolución fundada, la declaración de inhabilidad efectuada por el Investigador (a) o Fiscal, según corresponda.
- Los días son hábiles, de lunes a viernes.

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
OFICINA DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES	1.- Porcentaje de apariciones en prensa nacional en materias propias de la DT., en el año t.	(Nº de apariciones en prensa nacional en materias propias de la DT.)/(Número total de apariciones en prensa nacional en materias propias de la DT planificadas en el año t (36))*100	%	80%	86.1%	31 / 36	24 / 30	107.6%	8%
	2.- Porcentaje de campañas sectoriales o temáticas a nivel nacional para la difusión de la normativa ejecutadas en el año t	(Nº de campañas sectoriales o temáticas a nivel nacional para la difusión de la normativa ejecutadas) / Nº total de campañas sectoriales o temáticas a nivel nacional para la difusión de la normativa planificadas en el año t (3)*100	%	100%	100%	3 / 3	3 / 3	100%	8%
	3.- Porcentaje de cartillas emitidas de difusión de temáticas laborales, previsionales y de salud y seguridad en el trabajo en el año t.	(Nº de cartillas emitidas de difusión de temáticas laborales, previsionales y de salud y seguridad en el trabajo/ Nº total de cartillas emitidas de difusión de temáticas laborales, previsionales y de salud y seguridad en el trabajo planificadas en el año t (20))*100	%	80%	100%	20 / 20	16 / 20	125%	8%

**Notas:**

**Indicador Nº1:**

1. El indicador medirá el porcentaje de apariciones en prensa nacional de las materias propias de la Dirección del Trabajo a nivel central.
2. Las apariciones se refieren a los medios de comunicación como los son: prensa, radio, televisión y/o medios electrónicos.
3. Las apariciones en materias propias de la Dirección del Trabajo deben estar relacionadas a la difusión de la normativa laboral, previsional y de salud y seguridad en el trabajo.
4. La oficina de comunicaciones comunicara el programa al Departamento de Gestión y Desarrollo en el mes de diciembre de 2015.

**Indicador Nº2:**

1. El indicador medirá la Difusión de la normativa laboral, previsional, de seguridad y salud en el trabajo a trabajadores de sectores específicos o materias específicas a través de 3 campañas nacionales anuales.
2. El número de campañas sectoriales o temáticas a nivel nacional para la difusión de la normativa, se refiere a temáticas específicas, como las reformas laborales o sectores específicos, como agrícola, construcción u otros.
3. La Oficina de Comunicaciones comunicara el programa al Departamento de Gestión y Desarrollo en el mes de diciembre de 2015.

**Indicador Nº3:**

1. El indicador medirá la cantidad de cartillas "emitidas como difusión" sobre la normativa laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo, generales, sectoriales y temáticas, especialmente en lo referente a la reforma laboral.
2. Las cartillas se refieren a volantes, dípticos o trípticos.
3. Cada cartilla equivale a 20 volantes, dípticos o trípticos.

5. Las cartillas requieren de Diseño Gráfico-Contenido- Proceso de Compra, entre otros.

6. La Oficina de Comunicaciones comunicara el programa al Departamento de Gestión y Desarrollo en el mes de diciembre de 2015.

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
OFICINA DE AUDITORIA INTERNA	1.- Porcentaje de oficinas operativas de atención permanente visitadas en el año t	(Nº total de oficinas operativas de atención permanente visitadas) / (Nº total de oficinas operativas de atención permanente del país en el año t.)* 100	%	55%	58.43%	52 / 89	49 / 89	106.24%	8%
	2.- Porcentaje de cumplimiento en la oportunidad de emisión del informe preliminar de auditoría, en relación a lo establecido en programa de auditoría.	(Nº total de Informes Preliminares de auditorías emitidas en plazo, según programa) / (Nº total de Informes Preliminares de Auditorías emitidos en el año t.)) * 100	%	80%	86.05%	37 / 43	35 / 43	107.56%	8%
	3.- Porcentaje de actividades de aseguramiento y seguimientos en relación al plan anual de auditoría	(Nº de Actividades de Aseguramiento y seguimiento realizados) / Nº total de Actividades de Aseguramiento y Seguimiento contenidos en el plan anual de auditoría) * 100	%	95%	98.99%	98 / 99	95 / 99	104.20%	8%
	4.- Porcentaje de cumplimiento en la oportunidad de emisión del informe final de auditoría, en un plazo no superior a 10 días hábiles desde su asignación	( Nº total de Informes Finales de auditorías terminados en un plazo no superior a 10 días contados desde su asignación)/(Nº total de Informes Finales de Auditorías asignadas) * 100	%	78%	93.02%	40 / 43	34 / 43	119.26%	8%

**Notas:**

**Indicador Nº1:**

- Son parte del universo de la medición, además de las Inspecciones Comunales y/o Provinciales, los Centros de Mediación y Conciliación.
- Se excluyen de este indicador las Direcciones Regionales y el Nivel Central.
- Se contabiliza solamente una visita en el año a las oficinas permanentes Provinciales y/o comunales, y Centros de Conciliación y Mediación, aunque sean visitados más de una vez.

**Indicador Nº2:**

- Para efectos de verificar el nivel de cumplimiento, se cotejará que la fecha de emisión del informe Preliminar de Auditoría se encuentre dentro de la fecha de emisión señalada en el Programa de Auditoría. Si la fecha de emisión es posterior a la fecha programada, se considerará que no cumple con el requisito de oportunidad de emisión



Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

2. Se informará la base del indicador (denominador) al Depto. de Gestión y Desarrollo al 31.12.2015. No obstante, la base puede sufrir modificaciones producto de auditorías no programadas, solicitadas por la Autoridad.

**Indicador N°3:**

1. Las auditorías de seguimiento son ejecutadas por los auditores internos.
2. Se informará la base del indicador (denominador) al 31.12.2015

**Indicador N°4:**

1. Para efectos de verificar el nivel de cumplimiento, se cotejará que la fecha de emisión del informe final de Auditoría se encuentre dentro del plazo de 10 días hábiles de asignada la respuesta del auditado. Si la fecha de emisión es posterior a la fecha programada, se considerará que no cumple con el requisito de oportunidad de emisión.
2. Se informará la base del indicador (denominador) y su programación al Depto. de Gestión y Desarrollo al 31.12.2015
3. El denominador puede sufrir modificaciones producto de auditorías no programadas, solicitadas por la Autoridad.

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
OFICINA DE CONTROL Y GESTION DE MULTAS	1.- Porcentaje de Informes Bimestrales del Estado de Sanciones, remitido al Director del Trabajo	(Número Total de Informes bimestrales elaborados y entregados al Director Nacional/Número Total de Informes programados (6))*100	%	100%	100%	6 / 6	6 / 6	100%	8%
	2.- Porcentaje de visitas de control funcional y técnico efectuadas a las Direcciones Regionales	(Número Total de visitas efectuadas a las Direcciones Regionales visitadas con control funcional y técnico / Número Total de visitas programadas a Direcciones Regionales (16))*100	%	75%	100%	16 / 16	12 / 16	133.33%	8%
	3.- Informes mensuales del estado de sanciones remitidos a los Directores Regionales del Trabajo sobre el estado de las sanciones aplicadas en las oficinas de su región.	(Número Total informes del estado de sanciones remitidos a los Directores Regionales del Trabajo / Número Total de Informes del Estado de Sanciones programados (160))*100	%	80%	100%	160 / 160	128 / 160	125%	8%
	4.- Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes efectuadas a la oficina de control y gestión de multas por medio de correo electrónico dtplusdt.gob.cl	(Sumatoria de días transcurridos entre la fecha de recepción de la solicitud ingresada al correo dtplus-multa@dt.gob.cl hasta la fecha de respuesta / Número Total de solicitudes ingresadas en el correo dtplus_multa@dt.gob.cl )*100	días hábiles	7 días hábiles	3.11 días hábiles	10.801 / 3.477	21.000 / 3.000	225.08%	8%

**Notas:**

**Indicador Nº1:** 1. El compromiso es elaborar un informe bimensual que le permita al Sr. Director del Trabajo contar con información actualizada respecto del Estado en que se encuentran las sanciones cursadas durante el año en el sistema informático DT Plus

2 El primer informe corresponde entregarlo en el mes de Marzo de 2016, el segundo en el mes de Mayo de 2016, el tercero en el mes de julio de 2016, el cuarto en el mes de septiembre de 2016, el quinto en el mes de Noviembre de 2016 y el sexto en el mes de enero de 2017.

3 Los informes serán remitidos por el Jefe de Oficina o quien lo subrogue, hasta el día 15 de los meses previamente señalados e incluirá el estado de situación de sanciones hasta el último día del mes inmediatamente anterior.

4. Los informes deberán contener a lo menos: Estado de las Sanciones cursadas en el período por región con el siguiente detalle: Nº sanciones cursadas, Nº multas según origen, total de sanciones notificadas del período, sanciones con recursos administrativo y sanciones con reclamo judicial.



Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

- Indicador Nº2:** 1. El compromiso es efectuar a lo menos una visita de control funcional y técnico a cada región del país, elaborando y remitiendo el informe, notificando sus conclusiones al Director Regional, a fin de que éste tome las medidas pertinentes a objeto de corregir las desviaciones e incumplimientos detectados.  
2. El plazo para remitir el informe de control funcional y técnico a la Dirección Regional del Trabajo será de 10 días hábiles contados desde la fecha de emisión.  
3. El informe de control funcional y técnico será remitido por el Jefe de la Oficina o quien lo subrogue al Director Regional del Trabajo través de Reservado dirigido a las Direcciones Regionales  
4. Las visitas de control funcional y técnico se llevarán a cabo durante los meses de abril a diciembre de 2016.

- Indicador Nº3:** 1. El compromiso es elaborar un informe mensual que contenga el estado de las sanciones que han sido registradas en el sistema informático de la Dirección del Trabajo, durante el año, dirigido al Director Regional o a quien lo subrogue y que le permita contar con información suficiente para gestionar el cumplimiento de las instrucciones vigentes del proceso de gestión de multas e instruir acciones correctivas con el fin de asegurar el oportuno y correcto traspaso de las sanciones a la TGR.  
2. Los informes se remitirán a contar del mes de marzo de 2016.  
3. Los informes deberán contener a lo menos: N° Sanciones, N° sanciones cursadas, N° multas según origen, N° de sanciones notificadas del período, N° sanciones con recursos administrativo, N° sanciones con reclamo judicial, estado de recursos administrativos, Resultados de los recursos administrativos y Estados Finales

- Indicador Nº4:** 1. Se confeccionará un reporte mensual para el seguimiento del indicador.

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
OFICINA DE CONTRALORÍA INTERNA	1.- Tiempo promedio de duración para el análisis, evaluación y elaboración por parte de los abogados, de documentos relativos a materias disciplinarias y control de legalidad de los actos del Servicio y de asesoría.	(Sumatoria de días hábiles transcurridos entre la fecha de recepción de todos los antecedentes por parte de los abogados hasta la emisión del documentos por parte de los abogados y entregados a la jefatura)/ Número total de documentos emitidos por los abogados y entregados a la jefatura).	días hábiles	15 días hábiles	5.01 días hábiles	2.032 / 405	6.000 / 400	299.40%	8%
	2.- Porcentaje de actividades preventivas en materia de probidad administrativa, obligaciones funcionalia, procedimiento administrativo y transparencia respecto de las programadas.	(Nº de actividades de preventivas efectivamente realizadas/Número de total de actividades preventivas planificadas en el año t (15))*100	%	100%	100%	15 / 15	15 / 15	100%	8%
	3.- Porcentaje de procesos disciplinarios instruidos en el año 2013 con vista fiscal, enviados a la Contraloría general de la República y 2014 entregados con vista fiscal, informe de investigador o informe de inhabilitación evacuados al 31 de diciembre de 2016	((Número de procesos disciplinarios instruidos en el año 2013 con vista fiscal enviados a la Contraloría General de la República y 2014 entregados con vista fiscal, informe de investigador o informe de inhabilitación evacuados al 31/12/2016)/((Número total de procesos disciplinarios instruidos el año 2013 y 2014 sin vista fiscal))*100	%	100%	100%	22 / 22	22 / 22	100%	8%
	4.- Porcentaje de actualización, de normativa interna, en el ámbito del Departamento Inspectivo, en materia de Manual de Actuación Inspectiva, Manual de Jefe de la Unidad Inspectiva y Manual de Política Inspectiva emitidas por la Oficina de Contraloría	(Número de actualizaciones emitidas de normativa interna, en el ámbito del Departamento Inspectivo, en materias de Manual de Actuación Inspectiva, Manual de Jefe de la Unidad Inspectiva y Manual de Política Inspectiva por la Oficina de Contraloría )/ (Número total de actualizaciones planificadas para el año t (3))*100%	%	100%	100%	3 / 3	3 / 3	100%	8%



Dirección del Trabajo

Gobierno de Chile

Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

**Notas:**

**Indicador N°1:**

1. El denominador de la medición, estará integrado por todos los documentos registrados en el libro de correspondencia, desde que la solicitud se encuentre en estado de resolverse, "Con todos los antecedentes necesarios", clasificados con la sigla "PD", relativos a materias disciplinarias y "AC", relativos a materias de control de legalidad, en planilla Excel de control de correspondencia.
2. El indicador considerara en la medición todos aquellos ingresos producidos y terminados en la anualidad 2016.
3. En caso de reasignación de un documento a otro abogado, distinto al de la asignación original, el tiempo a considerar para el inicio del cómputo del tiempo, es el del ingreso del documento al libro de correspondencia. Solo en aquellos casos en que el abogado a quien se realizó la reasignación no cuente con todos los antecedentes necesarios, se volverá a computar el tiempo, el cual comenzará su cómputo desde la fecha en que se tengan todos los antecedentes.

**Indicador N°2:**

1. Serán consideradas en la medición, las actividades preventivas efectuadas según Plan de Trabajo de la Oficina de Contraloría Interna, el cual será remitido a la UPCG. en el transcurso del mes de enero 2016, debido que es en el mes de enero, donde se emite el Plan Anual de Capacitaciones de la Dirección del Trabajo.
  2. Se entenderá por actividad preventiva las capacitaciones efectuadas a funcionarios del Servicio como también la publicación trimestral en la INTRANET. Las actividades preventivas consideraran aquellas materias tendientes a prevenir eventuales infracciones disciplinarias tales como procedencia de ciertos beneficios estatutarios como del deber de cumplir con obligaciones funcionarias.
  3. Se planifica la realización de 9 publicaciones para el año 2016, las que se comenzarán a realizar en el mes de marzo (1 mensual). Las publicaciones podrán efectuarse en formato PDF, Word y/o PPT, en la INTRANET de la Dirección del Trabajo.
- Se planifica la realización de 6 capacitaciones para el año 2016, a partir del mes de marzo de 2016. las capacitaciones tendrán 1 hora de duración, como mínimo y 3 horas de duración como máximo y estarán dirigidas a los estamentos de Atención de Usuarios OIRS, Fiscalizadores, Conciliadores y Jefaturas.

**Indicador N°3:**

1. El denominador del indicador será definido al término de la anualidad 2015, ya que en ese momento se dispondrá del número de procesos pendientes tanto de la anualidad 2013 como 2014.
2. El compromiso Institucional respecto de los eventos del año 2013 es que se encuentren en su 100% con vista fiscal enviados a la Contraloría General de la República y de los eventos del año 2014, que se encuentren en su 100% entregados con vista fiscal, informe de investigador o informe de inhabilitación evacuados.
3. El denominador del indicador será definido al término de la anualidad 2015, ya que en ese momento se dispondrá del número de procesos pendientes tanto de la anualidad 2013 como 2014. El compromiso Institucional respecto de los eventos del año 2013 es que se encuentren en su 100% con vista fiscal enviados a la Contraloría General de la República y de los eventos del año 2014, que se encuentren en su 100% entregados con vista fiscal, informe de investigador o informe de inhabilitación evacuados. Se hace presente que los procesos 2013, enviados a Contraloría General de la República, se relacionan a aquellos expedientes disciplinarios en los que exista obligación legal de su envío, es decir, que no se encuentren exentos del trámite de toma de razón, de conformidad a la Resolución Exenta N° 1600 de Contraloría General de la República.

**Indicador N°4:**

1. El denominador del indicador para la anualidad 2016 es de 3 actualizaciones relativa a la normativa interna del Departamento de Inspección y que corresponden a: Manual de Actuación Inspectiva, Manual de Jefe de la Unidad Inspectiva y Manual de Política Inspectiva.
2. La programación (3) será comunicada al Depto. de Gestión y Desarrollo al 31.12.15.

**B.- NIVEL REGIONAL**

En el cuadro resumen que se presenta a continuación, se señala número de metas comprometidas por cada uno de los equipos de trabajo del nivel regional y la cantidad de funcionarios por cada uno de estos.

**Cuadro Nº3****Número de metas y funcionarios por equipos de trabajo del nivel regional.**

Región	Equipos de Trabajo Año 2016	Número de metas de comprometidas Año 2016	Número de funcionarios año 2016
1	Dirección Regional del Trabajo	4	55
2	Dirección Regional del Trabajo	4	84
3	Dirección Regional del Trabajo	4	57
4	Dirección Regional del Trabajo	4	85
5	Dirección Regional del Trabajo	4	171
6	Dirección Regional del Trabajo	4	96
7	Dirección Regional del Trabajo	4	113
8	Dirección Regional del Trabajo	4	183
9	Dirección Regional del Trabajo	4	94
10	Dirección Regional del Trabajo	4	104
11	Dirección Regional del Trabajo	4	42
12	Dirección Regional del Trabajo	4	44
13MP <sup>1</sup>	Dirección Regional del Trabajo	4	336
13MO <sup>2</sup>	Dirección Regional del Trabajo	4	349
14	Dirección Regional del Trabajo	4	47
15	Dirección Regional del Trabajo	4	37
<b>Nº total nivel regional</b>		<b>64</b>	<b>1.897</b>

Para el caso de cada equipo de trabajo regional, se definió la siguiente estructura de indicadores (metas) para el año 2016:

<sup>1</sup> 13MP: Región Metropolitana Poniente<sup>2</sup> 13MO: Región Metropolitana Oriente



## CUADRO N°4

## Definición de metas comprometidas por los equipos de trabajo a nivel regional

Objetivo estratégico	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	DIMENSIÓN	POND
<b>Aumentar el cumplimiento de la legislación laboral, mejorando la cobertura y oportunidad de la fiscalización laboral a través de la fiscalización reactiva y proactiva.</b>	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	75%	EFICACIA	25%
<b>Promocionar la organización sindical y la libertad sindical, a través de la defensa de la libertad sindical y del incremento de la capacitación, difusión y atención preferencial a los actores sindicales</b>	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	75%	EFICACIA	25%
<b>Aumentar y mejorar el acceso, la oportunidad y la entrega de productos y servicios de la Institución hacia los ciudadanos, a través de las inspecciones del trabajo y sitio web.</b>	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	75%	EFICACIA	25%
<b>Incrementar la cobertura y la calidad de los sistemas de prevención y solución alternativa de conflictos y las instancias de diálogo social, a través de la conciliación y mediación.</b>	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	75%	EFICACIA	25%

Finalizado el periodo enero – diciembre de 2016, y de acuerdo a los resultados alcanzados por cada uno de los equipos de trabajo del nivel regional, se puede señalar que se encuentran cumplidas en su totalidad las metas de gestión comprometidas por cada uno de ellos.

A continuación se presentan los resultados de las metas de cada equipo de trabajo, valor, porcentajes de cumplimiento efectivo, nivel de cumplimiento global, alcanzados al cierre del periodo enero-diciembre 2016.

Estado de cumplimiento específico por equipo de trabajo:

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
Región de Tarapacá	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%

Nota:

- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Inspección.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales.



Dirección del Trabajo

Gobierno de Chile

Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
Región de Antofagasta	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%

Nota:

- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Inspección.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales.



Dirección del Trabajo

Gobierno de Chile

Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
Región de Atacama	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%

Nota:

- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Inspección.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales.



Dirección del Trabajo

Gobierno de Chile

Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
Región de Coquimbo	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%

Nota:

- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Inspección.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales.



Dirección del Trabajo

Gobierno de Chile

Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
Región de Valparaíso	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%

Nota:

- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Inspección.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales.



Dirección del Trabajo

Gobierno de Chile

Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
Región de O'Higgins	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%

Nota:

- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Inspección.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales.

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
Región del Maule	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%

Nota:

- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Inspección.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales.



Dirección del Trabajo

Gobierno de Chile

Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
Región del Bío Bío	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%

Nota:

- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Inspección.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales.



Dirección del Trabajo

Gobierno de Chile

Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
Región de la Araucanía	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%

Nota:

- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Inspección.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales.



Dirección del Trabajo

Gobierno de Chile

Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
Región de Los Lagos	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%

Nota:

- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Inspección.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales.



Dirección del Trabajo

Gobierno de Chile

Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
Región de Aysén	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%

Nota:

- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Inspección.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales.



Dirección del Trabajo

Gobierno de Chile

Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
Región de Magallanes	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%

Nota:

- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Inspección.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales.



Dirección del Trabajo

Gobierno de Chile

Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
Región Metropolitana Poniente	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%

Nota:

- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Inspección.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales.



Dirección del Trabajo

Gobierno de Chile

Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
Región Metropolitana Oriente	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	3 / 4	3 / 4	100%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%

Nota:

- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Inspección.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales.



Dirección del Trabajo

Gobierno de Chile

Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
Región de Los Ríos	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%

Nota:

- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Inspección.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales.



Dirección del Trabajo

Gobierno de Chile

Departamento de Gestión y Desarrollo  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado efectivo año 2016	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2016.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2016.	Porcentaje de cumplimiento	% de incremento
Región de Arica y Parinacota	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	133%	8%

Nota:

- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Inspección.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico.
- Indicador Nº1 (SUPRAINDICADOR): Se encuentra compuesto por 4 indicadores subsumidos del área de Relaciones Laborales.